

## TREINTA AÑOS DE LA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Aldo VALLE

Universidad de Valparaíso (Chile).

En la Facultad de Derecho y Ciencias de la Universidad de Valparaíso, en Chile, se celebra en este año el trigésimo aniversario de la edición ininterrumpida de una publicación académica. Su primer Director fue Jorge Jobet (1970-1973) y desde este año en adelante ha sido dirigida por el profesor de Filosofía del Derecho, don Agustín Squella Narducci. Hasta la fecha, la mencionada publicación ha entregado 44 números, el próximo número estará dedicado al tema del razonamiento jurídico, y contará con el aporte de destacados autores nacionales y extranjeros.

El primer número de la *Revista de Ciencias Sociales* data del año 1970; ya en su presentación editorial se indica que es una “*publicación oficial del Área de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile*”. El hecho de que una revista universitaria cumpla treinta años ininterrumpidos tiene un significado institucional y académico que nos interesa destacar. Un aniversario casi nunca tiene como sentido la celebración del mero transcurso del tiempo, y por ello en esta presentación queremos intentar hacer explícito el significado que tiene este hecho para la actividad académica y para quienes hemos estado vinculados a esta revista.

Hoy, la *Revista de Ciencias Sociales* es una publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso; las modificaciones de los nombres de las unidades académicas o departamentos universitarios a que ha pertenecido no son puramente formales, pues en algún sentido ellos expresan cambios históricos muy importantes en nuestro país, cuya profundidad permiten valorar aún más la permanencia de una Revista. Aunque no es el caso extenderse sobre este tema, sí cabe señalar que estos últimos treinta años han sido particularmente diversos para la vida universitaria, la investigación en ciencias sociales, jurídicas o políticas y el rol que ha correspondido a las instituciones académicas. Considerando tales cambios, nuestra Revista ha estado, en cierta medida, por encima de circunstancias que bien pudieron terminar con ella; nació en la Universidad de Chile, primera y más que centenaria, y continuó en otra que recién, en 1981, emergía como institución académica independiente. En esta situación cabe destacar que hubo decisiones y académicos que tuvieron el buen criterio de reconocer que una publicación periódica, destinada a difundir la investigación académica, constituye un patrimonio insustituible de una institución universitaria. Por esta razón, no tenemos duda que los académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sus estudiantes, y todos aquellos que han publicado sus trabajos en nuestra Revista, no tienen más que gratitud para los señores decanos don Italo Paolinelli Monti y don Antonio Pedrals García de Cortázar, pues tanto ayer como hoy, las autoridades han tenido que conseguir ese difícil equilibrio que exigen los presupuestos universitarios y los fines superiores de las universidades.

El nombre de la revista se explica por su origen institucional, en el Área de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, en la que fuera la Sede de Valparaíso; de este Área formaban parte los departamentos de Sociología, Economía y Administración, Desarrollo y Acción Social, y el departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales. En 1981 dejó de existir dicha Sede de la Universidad de Chile, pero la revista continuó y desde 1981 se han publicado 26 números de un total de 44. La *Revista de Ciencias Sociales* edita regularmente números cuyo contenido es de carácter misceláneo y otros, especiales, que son de carácter monográfico. En los del primer tipo se incorporan estudios jurídicos, históricos, filosóficos o de sociología. Los del segundo tipo, que se han ocupado hasta ahora de temas iusfilosóficos, dedican todo su contenido a juristas o a corrientes doctrinarias relevantes en la historia del pensamiento jurídico.

En el primer número —diciembre de 1970, como se dijo— se dejó expresa constancia de los objetivos institucionales de la revista. La mención de éstos, recordados treinta años después, tiene el sentido de reafirmar la convicción de que la actividad universitaria está constituida por ciertas motivaciones capaces de sobrevivir a tanta mutabilidad. En aquel texto se decía que la Revista debía servir como medio de comunicación de experiencias intelectuales a través de la publicación de trabajos originales, servir como fuente bibliográfica para los estudiantes y docentes del Área, con relación a temas específicos de los diversos cursos que se imparten, y servir, por último, como instrumento de vinculación con organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

El cumplimiento de tales objetivos no tiene como mejores jueces a quienes hemos estado próximos a la Revista, sin embargo, no podemos excusarnos de dar cuenta de los esfuerzos que en todos estos años se han hecho para alcanzar tales objetivos. En tal sentido debemos señalar que la revista ha estado abierta permanentemente y de modo muy accesible a todos los profesores de la Facultad, esto es, a los académicos de la Escuela de Servicio Social, del Instituto de Estudios Humanísticos y de la Escuela de Derecho. De manera deliberada ha estado disponible para los académicos jóvenes, incluidos los ayudantes, con el objeto de incentivarlos a investigar y escribir. La Revista, especialmente en sus números misceláneos, ha preferido contribuir a la formación académica antes que a la selectividad de quienes ya contaban con la calidad de investigadores o autores acreditados. Ello se explica también porque en nuestro medio no existe una política de promoción y estímulo a quienes se inician en la carrera académica.

La Revista, por otra parte, ha contribuido a incrementar las fuentes bibliográficas disponibles en el país y en nuestra Facultad. Este objetivo se ha ido logrando porque no son pocos los trabajos originales publicados que han alcanzado un nivel muy destacado o se han dedicado a autores o corrientes de pensamiento no difundidas suficientemente en lengua española, o bien no tratadas sistemáticamente por autores nacionales. Al cumplimiento de este mismo objetivo ha contribuido, de modo muy práctico, el sistema de canje que la Revista permite con 26 centros académicos y bibliotecas nacionales. El intercambio internacional habitual se logra mediante un sistema de canje con 42 universidades y centros de documentación extranjeros.

En 1974, con ocasión de la entrega de su n.º 6, la *Revista de Ciencias Sociales*, dio comienzo a una modalidad de trabajo consistente en ocuparse periódicamente de grandes figuras y corrientes doctrinarias en la historia del pensamiento jurídico. Dicho n.º 6, titulado *Hans Kelsen, 1881-1973*, estuvo dedicado a reunir estudios y ensayos en homenaje del célebre jurista austríaco, muerto precisamente, en el mes de abril de 1973. Luego, en 1977, el n.º 10-11, titulado *Ihering y la lucha por el derecho*, reunió más de veinte textos originales sobre la obra del notable jurista alemán. En 1979, el n.º 14, titulado *Savigny y la Ciencia del Derecho*, editado en dos tomos, estuvo dedicado al bicentenario del nacimiento de dicho jurista que fue conmemorado ese mismo año de 1979. Este volumen reunió diversos estudios de autores nacionales y extranjeros sobre la obra y el pensamiento de Savigny, incluyendo dos textos del propio autor alemán: "Los fundamentos de la ciencia jurídica" y "Sobre el fin de la revista de la escuela histórica". En 1982, el n.º 20 de la Revista dedicó sus páginas al neokantismo y su influencia en la filosofía jurídica. Los trabajos contenidos en este volumen monográfico pertenecen a destacados docentes e investigadores de diversas universidades chilenas, argentinas, venezolanas, brasileñas, mexicanas, españolas y alemanas. En el año 1985, el n.º 25, editado también en dos tomos, estuvo dedicado al jurista escandinavo Alf Ross quien falleció en el año 1979. En 1986 la *Revista de Ciencias Sociales* entrega su n.º 28 dedicado a difundir estudios sobre *H.L.A. Hart y el concepto de Derecho*. En este número colaboraron juristas como Joseph Raz, Carlos Nino, Enrico Pattaro, Neil MacCormick, Eusebio Fernández y Rodolfo Vigo. En el año 1987 y con ocasión de su n.º 30 se reunió un total de 23 estudios en homenaje al jurista italiano Norberto Bobbio; entre los autores que colaboraron en este número, cabe destacar a Antonio Martino, Alfonso Ruiz Miguel, Tercio Sampaio Ferraz, Ricardo Guastini, Antonio Hernández Gil y Manuel Atienza. Los números 34 y 35, correspondientes a los años 1989 y 1990, fueron editados en un único tomo titulado *Filosofía del Derecho y Democracia en Iberoamérica*. Este volumen corresponde a una antología de textos sobre la democracia producidos en el último tiempo por destacados profesores de Filosofía del Derecho de España y países iberoamericanos, entre éstos se debe destacar a Elías Díaz, Nicolás López Calera, Enrique Zuleta Puceiro y Ernesto Garzón Valdés. En 1993, el n.º 38 se tituló *Ronald Dworkin. Estudios en su homenaje*. Como se sabe Dworkin es uno de los filósofos y teóricos del Derecho más conocidos e influyentes en el pensamiento anglosajón en la segunda parte del Siglo XX. En éste cabe destacar la colaboración de diversos profesores extranjeros como Roberto Vernengo, Albert Calsamiglia, Luis Prieto Sanchis, Antonio Enrique Pérez Luño y Liborio Hierro. Aunque se trate de un episodio, no dejaré de mencionar que dicho número de la Revista fue entregado en el mes de noviembre de 1993 con la presencia de Ronald Dworkin en la Universidad de Valparaíso. En el año 1996, la *Revista de Ciencias Sociales* entregó su n.º 41, titulado *Positivismo Jurídico y Doctrinas del Derecho Natural*, en este número colaboraron destacados profesores nacionales, entre los que cabe destacar a Hugo Tagle Martínez, Fernando Quintana Bravo, Alejandro Guzmán Brito, y por lo que respecta a los extranjeros, se debe mencionar los nombres de Roberto Vernengo,

Rolando Tamayo, Albert Calsamiglia, Antonio Enrique Pérez Luño y Carlos Massini Correas.

Aunque constituye una condición indispensable de la labor académica, razón por la cual no tendría sentido su mención especial, no deja de ser pertinente destacar el pluralismo y la diversidad de autores que se puede apreciar en el tratamiento de temas iusfilosóficos, en los que suele haber visiones claramente contrapuestas. Si bien ha sido una característica general en toda la trayectoria de la Revista estar abierta a los más diversos puntos de vista científicos, sin más exigencia que el rigor y el respeto en el tratamiento de las ideas, particularmente de aquellas con las que discrepamos, la variedad de autores y de temas tratados en los números monográficos, así como de quienes han escrito en ellos, muestra un auténtico respeto por la diferencia. Aunque no siempre ha de darse como relación necesaria, lo cierto es que una institución pública de educación superior está especialmente exigida por la obligación de llevar a cabo sus actividades propias sobre la base de un principio de pluralismo, que no es más que una consecuencia directa de la libertad que el pensamiento requiere para crear e imaginar el nuevo conocimiento que la universidad está obligada a producir.

Finalmente, debo expresar que damos a conocer este aniversario en la convicción de que para toda institución universitaria una celebración como ésta representa un motivo de enorme orgullo, pues en una publicación dedicada a difundir ideas elaboradas en el trabajo científico convergen casi todos los significados y valores fundamentales de la actividad académica.